

Bogotá D.C., 1 de abril de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Dirección de Tecnologías de la Información

Ref: **Autorización prórroga de tiempo – Contrato No. 262-2025**

Respetados señores,

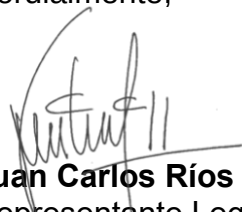
En atención a la comunicación recibida por parte de la Superintendencia de Transporte, mediante la cual se solicita la aprobación por parte de esta Unión Temporal para una prórroga de tiempo en el marco del **Contrato No. 262-2025**, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la solicitud y considerando la necesidad de garantizar la adecuada implementación y aprovisionamiento de los productos contratados, **la UNIÓN TEMPORAL G&C SEGURIDAD 2025 manifiesta su conformidad con la prórroga de tiempo solicitada**, en los términos que la entidad determine para el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales.

Dicha conformidad se otorga con el fin de facilitar la correcta ejecución del contrato, asegurar la calidad de los productos entregables y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el mismo.

Agradecemos a la Superintendencia de Transporte por su comunicación oportuna y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera conjunta y coordinada en el desarrollo del proyecto.

Cordialmente,



Juan Carlos Ríos Neira

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL G&C SEGURIDAD 2025

C.C. No. 79.569.840